



## RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 1020-2017-FONDEPES/SG

Lima, 14 FEB. 2017

**VISTOS:** El Memorando N° 164-2017-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración (OGA) así como el Informe N° 070-2017-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el 21 de noviembre de 2016, mediante la Resolución de Secretaria General N° 135-2016-FONDEPES/SG se aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección Concurso Público N° 002-2016-FONDEPES-Primera Convocatoria para la "Supervisión de la ejecución de obra de tres (03) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (Dpas) con los siguientes PIP Viables: 67963, 278428 y 95832" y se designaron a los miembros del Comité de Selección, de acuerdo a lo siguiente:

#### Miembros Titulares:

- Sr. Jan Manuel Recavarren Villalva (Área usuaria) Presidente
- Sr. Victor Henry Ormeño de la Cruz (Área usuaria) Miembro
- Sra. Giovanna Sánchez Mattos (OEC) Miembro

#### Miembros Suplentes:

- Sr. Raúl Baltazar Florez Vilca (Área usuaria) Presidente
- Sr. Alejandro Gálvez Hurtado (Área usuaria) Miembro
- Sra. Lidia Arymi Cortez Ruiz (OEC) Miembro;

Que, el 18 de enero de 2017, mediante la Resolución de Secretaria General N° 008-2017-FONDEPES/SG, se aprobó la remoción de integrantes del Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público N° 002-2016-FONDEPES-Primera Convocatoria para la "Supervisión de la ejecución de obra de tres (03) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (Dpas) con los siguientes PIP Viables: 67963, 278428 y 95832", y en el mismo acto, se designó a sus nuevos integrantes, quedando conformado por:

#### Miembros Titulares:

- Sr. Jan Manuel Recavarren Villalva (Conocimiento técnico) Presidente
- Sr. Luis Alberto Barbieri Quino (Conocimiento técnico) miembro
- Sra. Giovanna Sánchez Mattos (OEC) miembro

#### Miembros Suplentes:

- Sr. Raúl Baltazar Florez Vilca (Conocimiento técnico) Presidente
- Sr. Alejandro Gálvez Hurtado (Conocimiento técnico) miembro
- Sra. Ruth Amelia Sánchez Pérez (OEC) miembro;

Que, el 9 de febrero de 2017, mediante la Resolución de Secretaria General N° 017-2017-FONDEPES/SG, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 001-2017-FONDEPES-primera convocatoria- derivada del Concurso Público N° 002-2016-FONDEPES para la "Supervisión de la ejecución de obra de tres (03) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (Dpas) con los siguientes PIP Viables: 67963, 278428 y 95832", refiriendo en sus considerandos

que su conducción le corresponde al Comité de Selección conformado con la Resolución de Secretaría General N° 008-2017-FONDEPES/SG;

Que, el 13 de febrero de 2016, mediante el Memorando N° 033-2017-FONDEPES/SG, la Secretaría General señaló a la OGA que con la Resolución Jefatural N° 010-2017-FONDEPES/J de fecha 10 febrero de 2017, se encargó con eficacia al 12 de febrero de 2017, la jefatura de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad, en adición a sus funciones como Jefa de la OGA a la señora Giovanna Sánchez Mattos; por lo que, se vio por conveniente removerla del Comité de Selección para conducir el Concurso Público N° 002-2016-FONDEPES-Primera Convocatoria para la "Supervisión de la ejecución de obra de tres (03) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (Dpas) con los siguientes PIP Viabiles: 67963, 278428 y 95832";

Que, el 14 de febrero de 2017, mediante el Informe N° 029-2017-FONDEPES-ALOG, la Coordinadora de Logística de la OGA recomendó la reconfirmación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2017-FONDEPES-primera convocatoria- derivada del Concurso Público N° 002-2016-FONDEPES para la "Supervisión de la ejecución de obra de tres (03) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (Dpas) con los siguientes PIP Viabiles: 67963, 278428 y 95832", de la manera siguiente:

Miembros Titulares:

- Sr. Jan Manuel Recavarren Villalva (Conocimiento técnico) Presidente
- Sr. Luis Alberto Barbieri Quino (Conocimiento técnico) miembro
- Sra. Ruth Amelia Sánchez Pérez (OEC) miembro

Miembros Suplentes:

- Sr. Raúl Baltazar Florez Vilca (Conocimiento técnico) Presidente
- Sr. Alejandro Gálvez Hurtado (Conocimiento técnico) miembro
- Sr. Alberto Santiago Aponte Lector (OEC) miembro;

Que, el 14 de febrero de 2017, mediante el Memorando N° 159-2017-FONDEPES/OGA, la OGA solicitó a la OGAJ la reconfirmación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2017-FONDEPES-primera convocatoria- derivada del Concurso Público N° 002-2016-FONDEPES para la "Supervisión de la ejecución de obra de tres (03) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (Dpas) con los siguientes PIP Viabiles: 67963, 278428 y 95832";

Que, el 14 de febrero de 2017, mediante el Informe N° 070-2017-FONDEPES/OGAJ, la OGAJ señaló que de los antecedentes remitidos por la OGA se advierte el cumplimiento de las exigencias legales precisadas en los artículos 21 y 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, para la remoción de los integrantes del Comité del Selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2017-FONDEPES-primera convocatoria- derivada del Concurso Público N° 002-2016-FONDEPES para la "Supervisión de la ejecución de obra de tres (03) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (Dpas) con los siguientes PIP Viabiles: 67963, 278428 y 95832"; y designación de sus nuevos integrantes;

Que, estando a los fundamentos técnicos y normativos expuestos, corresponde a la Secretaria General de FONDEPES aprobar la remoción de los integrantes del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2017-FONDEPES-primera convocatoria- derivada del Concurso Público N° 002-2016-FONDEPES para la supervisión de la obra antes señalada;

De conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "k" del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y el literal a) del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J;

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Administración, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL  
N° 020 -2017-FONDEPES/SG

Lima, 14 FEB. 2017

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la remoción de los integrantes del Comité de Selección encargado de conducir Adjudicación Simplificada N° 001-2017-FONDEPES-primera convocatoria- derivada del Concurso Público N° 002-2016-FONDEPES para la "Supervisión de la ejecución de obra de tres (03) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (Dpas) con los siguientes PIP Viables: 67963, 278428 y 95832", y en el mismo acto, designar a sus nuevos integrantes, quedando dicho Comité conformado por:

Miembros Titulares:

- Sr. Jan Manuel Recavarren Villalva (Conocimiento técnico) Presidente
- Sr. Luis Alberto Barbieri Quino (Conocimiento técnico) miembro
- Sra. Ruth Amelia Sánchez Pérez (OEC) miembro

Miembros Suplentes:

- Sr. Raúl Baltazar Florez Vilca (Conocimiento técnico) Presidente
- Sr. Alejandro Gálvez Hurtado (Conocimiento técnico) miembro
- Sr. Alberto Santiago Aponte Lector (OEC) miembro;

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección designado en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para los fines que correspondan.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA  
Secretario General



F. PANTA



G. SANCHEZ



LABQ